

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19944 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 11, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 208/11-A.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Zamir Barcelona Siglo XXI, S.L., CIF B63725626.

Fecha del auto de declaración.- 28/04/11.

Administradores concursales.- Ángel Español Puig, con domicilio C. Gran de Gracia, 1-3 pral. 08012 Barcelona (Barcelona) y Teléfono nº 93.201.02.62 y en calidad de Economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 10 de mayo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110048314-1